

Globethics Repository

The logo for Globethics, featuring the word "Globethics" in white sans-serif font on a solid blue rectangular background.

La ordenación sacerdotal de hombres casados y el celibato eclesiástico [The ordination of married men and ecclesiastical celibacy]

This page was generated automatically upon download from the Globethics Repository.
More information on Globethics see <https://www.globethics.net>. Data and content policy
of Globethics Repository see <https://repository.globethics.net/pages/policy>.

Item Type	Article
Authors	Beozzo, José Óscar
Publisher	Fundació Lluís Espinal
Rights	Creative Commons Copyright (CC 2.5)
Download date	2026-07-15 03:28:22
Link to Item	http://hdl.handle.net/20.500.12424/228209

LA ORDENACIÓN SACERDOTAL DE HOMBRES CASADOS Y EL CELIBATO ECLESIAÍSTICO: INTERVENCIONES DESAPARECIDAS EN LAS "ACTAS SINODALES" DEL CONCILIO VATICANO II

Durante la celebración del Concilio Vaticano II hubo numerosos conflictos entre los participantes, en los que también tomaron parte algunos de sus colaboradores. Las intervenciones papales no fueron escasas. De hecho, tanto Juan XXIII como Pablo VI intervinieron con su autoridad papal para zanjar, remitir a otras instancias o retrasar determinado temas. Este artículo expone el caso de unas intervenciones que acabaron desapareciendo de las Acta Sinodalia, aunque el autor consiguió empezar a descubrir, en 2005, lo que había sucedido con dichos escritos.

Intervenções episcopais desaparecidas dos Acta Synodalia do Vaticano II: a ordenação prebiteral dos homens casados e o celibato, Cristianesimo nella Storia 34 (2013) 41-56

Introducción

El Concilio Vaticano II tampoco se libró de la tensión entre concilio y autoridad Papal. Dos ejemplos. El *impasse* en la votación sobre la retirada o no del esquema de las fuentes de la revelación tuvo que ser zanjado por el Papa Juan XXIII, el 21 de noviembre de 1962, con el nombramiento de una comisión mixta presidida por el cardenal Alfredo Ottaviani y siendo coordinador el cardenal Agustín Bea. Tras un recorrido muy laborioso, el nuevo esquema solo fue aprobado al final del concilio con la constitución dogmática *Dei Verbum*.

Pablo VI y el Concilio vivieron

momentos dramáticos, la llamada “semana negra”, en la III sesión, del 14 al 21 de noviembre de 1964, marcada por reiteradas intervenciones del Papa: en relación entre la colegialidad episcopal y el primado petrino, la constitución dogmática *Lumen Gentium* añadió una “nota explicativa previa”; el decreto sobre ecumenismo *Ut unum sint* recibió dos docenas de enmiendas por orden superior, y la declaración sobre libertad religiosa *Dignitatis Humanae* fue inopinadamente relegada a la IV sesión debido a la enorme oposición de una minoría de padres conciliares.

Pero hubo más intervenciones Papales. Constatamos con sorpresa, durante una investigación para